

ARTÍCULO 2.- La Licda. Anaibel Miguelina Novas Alcántara, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Brasil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 377-10 que designa a la señora Francisca R. M. Oosterbam Van Den Else, Auxiliar de la Embajada de la República Dominicana en el Reino de los Países Bajos. Deroga el Dec. No. 809-09. G. O. No. 10582 del 22 de agosto de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 377-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Francisca R. M. Oosterbann Van Den Else, queda designada Auxiliar de la Embajada de la República Dominicana en el Reino de los Países Bajos.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Decreto No. 869-09, de fecha 24 de noviembre del 2009.

ARTÍCULO 3.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ